La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Comercial La Milagrosa

Institución Aprobada por Resolución N° 4143.0.9232 de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, el 12 de octubre de 2012, para los Niveles de Educación Básica ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, y IV y Educación Media Académica en los ciclos lectivos especiales V y VI; y que mediante el anterior acto administrativo podrá otorgar los respectivos Títulos que motiva la presente Resolución.

Confiere a:

José Daniel Benítez Estacio

Identificado con la C.C. N° 16.938.077 de Cali, Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos, planes y Programas Académicos correspondientes al Nivel de Educación Media, de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional 30.11 de 1997 y el -P.E.I - del Colegio

LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA RECTOR

Lic. Mildred Osorio de García
C.C. 31.268.268 de Cali, Valle
Rectora

LICEO COMERCIAL LA MILAGROSA SECRETARIA

Lic. Luis Adrián García Osorio
C.C. 94.330.336 de Palmira, Valle
Secretario General

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro Nº 001 Folio Nº 060 Diploma Nº 030-008-02-012
Dado en Santiago de Cali - Valle, a los 01 días del mes de diciembre de 2012

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0899-2017 de Noviembre 24 de 2017 y teniendo en cuenta que

José Daniel Benitez Estacio

C.C. 16.938.077 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Tecnólogo en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 24 Noviembre de 2017

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 91 *bajo el número de registro* 3576 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 24 de Noviembre de 2017

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **3314**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

JOSE DANIEL BENITEZ ESTACIO
C. C. No. **16938077**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNOLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0899.2017, del 24 de noviembre de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3576, Folio No.91, Libro No. 1, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2017.

Escaneado con CamScanner